



Shalom hermanos

Si la Torah no es obligación para un creyente de origen gentil, eso significa que tampoco lo es la ley de alimentación y la ley de niddah, ya que obviamente estas leyes están dentro de la Torah. ¿Es esto así?

La verdad es que no quiero cambiar mi régimen alimenticio, sería extraño para mí comer mariscos por ejemplo; aunque espero no tener tentaciones ahora que sé que la Torah no es obligación para todos los creyentes. Igual con lo de niddah (no sé si así se escribe), sería muy incómodo empezar a llegar a la congregación en ese estado debido al respeto que merece un lugar de adoración y porque esa no ha sido mi costumbre, aunque sí lo es de las demás hermanas ya que nos han enseñado que esa ley era antes pero ahora ya nos purificó el Mesías. Realmente siempre he tenido esa duda, sobre si niddah aplica hoy o no, pero al mismo tiempo pienso que es extraño que esa ley aplique sólo a una mujer judía y no a una creyente de origen gentil, ya que esto es algo más distinto porque es sobre pureza y la pureza debemos de procurarla todos, independientemente de cuál sea nuestro origen.

Gracias hermanos.
Shalom.

Shalom hermana

Muchas gracias por escribir nuevamente con otra interesante pregunta. El tema de “Kashrut” para un no judío y Nidá y sus aplicaciones, suele ser fuente de preguntas en personas que se introducen al judaísmo universal de Yeshúa y sus apóstoles. Trataré de resumir los dos temas, esperando con la ayuda del Eterno ser claro, conciso y al mismo tiempo sin sacrificar información sustancial.

En principio, debemos decir algo que es claro a cualquier lector que se acerca sin prejuicios a la Torá en torno a la ley de alimentación: *El Eterno no demandó a las naciones las mismas leyes de*

alimentación que El dio a los hijos de Israel. ¿Cómo lo sabemos? Lo sabemos principalmente por dos razones:

1. Si El Eterno hubiera querido prohibir esto a todo el mundo, lo habría hecho en Génesis 9 cuando dio leyes a Noé y toda su descendencia. Noé sabía la diferencia entre animales puros y no puros debido a las leyes de sacrificio que él conocía (Génesis 7:1-2); Si El eterno hubiera querido prohibir en su alimentación a los animales impuros, hubiera bastado una orden explícita como: *“Tú y tu descendencia no comerán ningún animal impuro”*. En lugar de eso, El Eterno dijo que podían comer *“Todo lo que se mueve y vive”* (Génesis 9:3).
2. En la Torá, El Eterno prohibió esto a los hijos de Israel diciendo numerosas veces que tal animal sería inmundo *“para vosotros”*, claramente aludiendo que no lo había prohibido a las demás naciones. La frase *“Tame hu lajem”* (inmundo *para ustedes*) se repite muchas veces en la torá.

En términos prácticos, ningún no judío, dará cuenta en el día del juicio por haber comido un animal impuro, ya que El Eterno prohibió a toda la humanidad únicamente comer *“carne con su vida, que es la sangre”* (Génesis 9:4). En otras palabras, para un no judío no es pecado comer cerdo, como si lo es adulterar, mentir, asesinar, deshonrar a sus padres, o comer sangre; el dará cuenta en el día del juicio por este tipo de pecados, pero no por su no adherencia a las leyes alimenticias de la torá para los hijos de Israel.

El problema es que la palabra *“tame”* ha sido traducida como *“impuro”* o *“inmundo”* transmitiendo el mensaje de *contaminación higiénica, moral o espiritual*. La mejor traducción para *“tahor”* es *“apto”* y para la palabra *“tamé”* es *“no apto”*. En otras palabras, Israel, en virtud de ser una nación sacerdotal recibió más leyes de santidad adicional que las naciones. Así como los sacerdotes hijos de Aarón tenían prohibidas ciertas cosas que no son pecados para un Israelita, el pueblo judío tiene restricciones adicionales a las demás naciones

¿Cómo estas leyes los apartan del resto de naciones? Muchas respuestas se han dado: En el más *práctico* de los sentidos, se ha dicho que al tener una dieta estricta y prohibiciones claras, los hijos de Israel serían motivados a permanecer *unidos* como comunidad para ayudarse mutuamente a cumplir las leyes de alimentación. Al mismo tiempo, esto haría que se alejaran de las naciones idolatras al estar prácticamente impedidos de comer lo que estas comían.

También se ha enseñado que los animales *“Kosher”* (aptos para el pueblo judío) transmiten un mensaje de *vida, reverencia por la vida y de ser ideales* que los otros animales no transmiten. Por ejemplo, el rabino Moshé Shamah escribe lo siguiente:

“A partir de las dos señales que denotan los animales puros – pezuña hendida y que rumia - es evidente que los animales permitidos deben ser herbívoros. Animales que carecen de garras o patas no son capaces de atrapar a la presa, mientras que rumiar el alimento se asocia con tener una dieta celulosa, procesando vegetación que no es completamente digerible sin tratamiento preliminar en el estómago y rumeo posterior. Por lo tanto, la dieta de Israel refleja la santidad de la vida, al declarar impura esas criaturas que se

alimentan de otros seres vivos y categóricamente los rechaza como alimento. Los carnívoros no son aptos para ser comida para una nación que debe respetar todas las formas de vida y, quizás podamos añadir, reconoce que al menos idealmente, criaturas vivas no se deberían comer.

*En opinión de algunos eruditos modernos, la razón por la que los animales herbívoros cuyas pezuñas no son hendidas, fueron prohibidos puede ser debido a otra consideración que entró en la fórmula. Los animales con pezuñas hendidas eran los herbívoros **por excelencia**; todos los que se desvían de este criterio, se desvían de la norma y por lo tanto son "con mancha" en comparación con el ideal. Son inaceptables para la dieta del "reino de sacerdotes y nación santa" (Ex. 19: 6), cuyos miembros deberían representar lo ideal y cuya dieta debería reflejar eso.*

Las criaturas marinas aceptables para el consumo son aquellos con aletas y escamas. En relación con lo anterior, algunos eruditos son de la opinión de que las criaturas acuáticas que carecen de aletas y escamas son "con mancha", desviaciones del estándar ideal de creaciones de Dios para el mar, dado que las aletas son los medios más "apropiados" de la locomoción en el agua.

La Torá no proporciona criterios para pájaros permisibles ni se les lista. En lugar de esto, se enumeran las especies prohibidas. Prácticamente todos los que se mencionan en esta categoría son las aves de rapiña o carroñeros, incluyendo el águila, buitre, halcón, búho, halcón, cuervo, gaviota, avestruz y varios parientes cercanos de los mismos. Como con los animales prohibidos, su exclusión de la dieta constituye una declaración acerca de su estilo de vida y promueve el respeto por la vida.

Todas las aves conocidas de la región de las tierras bíblicas que no son enumeradas se presumen como puras y aceptables. Como reglas generales, la Mishná codifica: "Cualquier ave que ataque e inserte su garra en su presa es impuro" (Mishná Julín 3:6), mientras que cualquier ave no listada que comparte las características básicas de las aves puras conocidas, es aceptable. Los más destacados pájaros puros son la paloma, palomino, gorrión, gallina, codorniz, pato doméstico y ganso doméstico." (Rabbi Moshe Shama on Leviticus 11, <http://judaicseminar.org/bible/shemini3.pdf>, traducción del autor).

En otras palabras, la dieta misma de Israel fue instituida para dar un mensaje al mundo: "Debemos tener reverencia por la vida, buscar ser ideales en nuestro andar. Todos los animales que no son ideales o que simbolizan violencia no son aptos para la nación escogida por Dios. Dios les manda, oh naciones del mundo, aprender el mensaje de nuestra dieta y buscar integridad y justicia y ser respetuosos de la vida humana y no ser crueles con la vida animal."

Como el gran Rabino, Lord Jonathan Sacks ha dicho, Israel fue elegido para "apuntar en nosotros mismos, algo más allá de nosotros". Israel debía de transmitir tangiblemente realidades espirituales intangibles; eso es lo que significa ser una nación sacerdotal. Por ello, Israel tiene que guardar leyes que transmiten realidades espirituales de manera análoga, simbólica y Teológica.

Aquí debe notar la falsedad de pensar que la dieta de Kashrut que El Eterno dio al pueblo judío, es algo así como *“la dieta saludable del cielo”*. Ciertamente, el cumplimiento de los mandamientos da bendición y salud; sin embargo el *propósito primordial* de la dieta alimenticia que Israel recibió, no es el de ser la dieta saludable celestial (por ejemplo, hay alimentos sumamente saludables y con grandes atributos alimenticios que El Eterno *prohibió* a los hijos de Israel. El conejo es sumamente saludable y únicamente consume hierbas; sin embargo fue prohibido por las consideraciones que anteriormente vimos).

En conclusión, hay leyes de santidad adicional que El Eterno dio a Israel y no considera obligantes para las demás naciones. Ahora, ¿significa esto que no hay ninguna razón para que un gentil guarde las leyes de alimentación de Levítico 11? ¿Puede un creyente en Yeshúa comer animales que El Eterno prohibió a los hijos de Israel? Estas preguntas merecen consideraciones adicionales.

En primer lugar, hasta aquí hemos dicho que no es pecado para un no judío comer de los animales que El Eterno prohibió a Israel; en otras palabras, el no dará cuenta por ello en el día del juicio. Ahora, ¿Qué de un creyente en Yeshúa, que ha sido injertado espiritualmente en Israel y tiene una conexión especial por tener en el Rey de Israel a su Salvador y Señor? ¿Deberían abstenerse de estos animales? En mi opinión, un no judío debería abstenerse de animales que no son “Kosher” por los siguientes motivos:

- a. *Disciplina espiritual*: Al enseñarle al cuerpo a no comer ciertas cosas, de manera subconsciente estamos adquiriendo dominio propio que es tan necesario en otras áreas de la vida.
- b. *Confraternidad con Israel*: Un discípulo no judío de Yeshúa, bien podría abstenerse de estos animales, como señal de compañerismo o relación espiritual con Israel. Hacerlo por los motivos correctos puede ser un poderoso mensaje entre las naciones.
- c. *Cercanía con Hashem*: Cada mandamiento de la torá es una oportunidad para conectar con Hashem. Un no judío puede abstenerse de estos animales con una actitud como está: *“Padre celestial, a pesar de no tener esto como prohibido, a partir de hoy no comeré más de estos animales. He comprendido que tú los prohibiste a Israel como una manera de hacer, incluso de la alimentación, una oportunidad para la santidad. Quiero acercarme incluso más a ti, y por ello te dedico incluso mi alimentación siguiendo los parámetros que tu diste a tu pueblo Israel.”*
- d. *Obtener recompensa*: Cada mandamiento también trae recompensa celestial, cuando se hace con la motivación correcta. Maimonides, uno de los más grandes sabios judíos dijo de esto: *“No debemos impedir a un gentil que desea llevar a cabo uno de los mandamientos de la Torá para recibir recompensa por hacerlo, probado que lo haga como es requerido.” (Mishné Torah, Hiljot Melajim 10:10).*

El historiador judío del primer siglo, Flavio Josefo, nos dice que habían muchos no judíos que se abstenían de alimentos prohibidos para los hijos de Israel. El nos dice: *“También la multitud de los pueblos desde hace mucho tiempo, tuvo el deseo de imitar nuestros ritos religiosos; no hay*

ninguna ciudad griega o bárbara en la que no se haya introducido la costumbre de descansar el séptimo día. Además también se observan los ayunos, el encendido de las luces y la abstención de comer muchas cosas que a nosotros nos están prohibidas". (Contra Apión II, 39:282).

Como puede ver, a pesar que un no judío no está obligado a todas las regulaciones de la dieta de Kashrut, hay buenas razones para que el tome sobre sí estos mandamientos de manera voluntaria.

Una última consideración es necesaria: Una vez que alguien toma un mandamiento sobre sí, no puede en el futuro desligarse de él. En el momento que se dice: *"Esto no me es prohibido pero lo haré voluntariamente como señal de obediencia y amor a Dios."* no hacerlo en el futuro será contado por transgresión pues se está violando un estándar de santidad impuesto. Leemos en el libro de Ester, con respecto a la fiesta de Purim, que **"los judíos establecieron y tomaron sobre sí, sobre su descendencia y sobre todos los allegados a ellos, que no dejarían de celebrar estos dos días según está escrito tocante a ellos, conforme a su tiempo cada año;" (Ester 9:27. Énfasis añadido).** Vea por favor la frase "tomaron sobre sí". Al tomar sobre nosotros una regla de santidad, se convierte en prohibido a partir de ese momento por nuestra decisión.

Es por ello que *en su caso*, no sería correcto comer mariscos o cerdo, ya que en el pasado eso ha sido considerado prohibido para usted. Hacerlo sería no respetar un estándar que usted tenía entre El Eterno y su persona. Por ello, la instamos a que se siga absteniendo de esto con *una visión renovada* de porqué se hace y sin ser tropiezo a otros.

En torno a la Nidá, tenemos que tener en cuenta que la impureza que se habla en la torá no es *moral ni espiritual sino ritual o ceremonial*. Este es un concepto desconocido en el mundo no judío y a menudo mal interpretado. Piense por un momento en lo siguiente: En la torá, si una pareja de esposos tiene relaciones sexuales, contraen impureza, tal como está escrito:

"Y cuando un hombre yaciere con una mujer y tuviere emisión de semen, ambos se lavarán con agua, y serán inmundos hasta la noche." (Levítico 15:18).

Piense por un momento en esto: ¿Por qué una relación íntima entre una pareja trae "impureza"? ¿Qué tiene de impuro? ¿Si el matrimonio santifica a la pareja, de que tipo es esta inmundicia? ¿Alguien es "menos moral" al tener relaciones con su esposa que ama? Absolutamente no.

Considere ahora un caso aún peor: Según la torá, si usted *alguna vez* en su vida, ha estado en un cementerio, un velorio o en una casa donde haya habido un muerto, eso significa que usted tiene "impureza" ¡*HASTA EL DIA DE HOY!*

Leemos en la torá que aquel que estaba en contacto con un muerto para purificarse, debía ser rociado con las aguas que contenían cenizas de una vaca roja, dicha agua era preparada en Israel por los sacerdotes hijos de Aaron, tal como está escrito:

“Y cualquiera que tocara algún muerto a espada sobre la faz del campo, o algún cadáver, o hueso humano, o sepulcro, siete días será inmundo (tamé). Y para el inmundo tomarán de la ceniza de la vaca quemada de la expiación, y echarán sobre ella agua corriente en un recipiente; y un hombre limpio tomará hisopo, y lo mojará en el agua, y rociará sobre la tienda, sobre todos los muebles, sobre las personas que allí estuvieren, y sobre aquel que hubiere tocado el hueso, o el asesinado, o el muerto, o el sepulcro. Y el limpio rociará sobre el inmundo al tercero y al séptimo día; y cuando lo haya purificado al día séptimo, él lavará luego sus vestidos, y a sí mismo se lavará con agua, y será limpio a la noche.” (Números 19:16-19)

Si alguien no era rociado con esas aguas, entonces permanecía en su impureza. Así que olvídense por un momento de no ir a la comunidad por estar “impura” en su periodo; si la impureza que se describe en la torá le prohíbe ir a un lugar de adoración hoy en día, ¡Entonces no podría ir *nunca* a una comunidad porque está inmunda por causa del contacto con un muerto! ¿Algo parece no hacer sentido verdad? Para comprender esto, debemos recordar que tratar de entender estos conceptos desconectados de su raíz judía es una tarea destinada al fracaso.

¿A qué se refiere entonces la torá con las múltiples leyes de “impureza”? Aquí debemos de entender que la torá no está hablando de impureza *moral o espiritual*; sino de *impureza ritual o ceremonial*. La palabra “tamé” en este contexto debería ser traducida como “ritualmente inapropiado”. La pregunta que queda por resolver es, ¿ritualmente no apto para qué? Es aquí donde un viaje al final del libro de Exodo es requerido.

Al final del libro de Exodo, Moisés inaugura el tabernáculo de reunión, leemos esto en la torá:

"Finalmente erigió el atrio alrededor del tabernáculo y del altar, y puso la cortina a la entrada del atrio. Así acabó Moisés la obra. Entonces una nube cubrió el tabernáculo de reunión, y la gloria de El Eterno llenó el tabernáculo. Y no podía Moisés entrar en el tabernáculo de reunión, porque la nube estaba sobre él, y la gloria de El Eterno lo llenaba." (Shemot [Exodo] 40:33-35).

¿Puede imaginarse el suceso? ¿Puede imaginarse ver un lugar lleno de la gloria del Eterno *literal y visiblemente*? ¿Se imagina estar en frente de semejante lugar? ¿Tendría coraje para acercarse, *si ni siquiera Moisés puede entrar por la intensidad* de la presencia de Dios? ¿Ha estado en un lugar donde acercarse inapropiadamente a la divinidad pueda incluso quitarle la vida?

En el tabernáculo (y luego después en el templo de Salomón), la presencia manifiesta de Dios moraba *tangiblemente* como nunca ha estado en otro lugar de adoración. Entrar en semejante lugar de manera inapropiada, era muy riesgoso para el adorador (Nadab y Avihu murieron por no entrar correctamente delante del Eterno, ver Levítico 10). ¿Cómo entonces debían los hijos de Israel entrar? ¿Qué precauciones debían tomarse? Es aquí donde el concepto de pureza ritual entra en juego.

Para acceder a un lugar donde la presencia del Eterno habite con esa intensidad sin igual, el adorador debía prepararse no únicamente moral y espiritualmente, sino también *física, ritual y ceremonialmente*. En un lugar donde la presencia del Eterno puede ser experimentada *físicamente hablando*, se requieren cuidados y precauciones rituales o ceremoniales.

En el tabernáculo, la presencia del Dios vivo y de la vida moraba. Nada que tenga que ver con *muerte, decaimiento, mortalidad o corrupción* podía estar en dicho lugar. Todo aquello que conllevaba contacto con muerte o abandono de vida, literal o simbólicamente, era causa de impureza ritual. Por ello, todas las impurezas rituales siempre tienen el factor común de ser contactos con *muerte o abandono de vida*, literal o simbólicamente hablando.

La mujer en su ciclo menstrual experimenta un abandono de vida (por su sangre que sale de ella y el ovulo muerto), el hombre al tener salida seminal también tiene “abandono de vida”; la mujer al dar a luz un hijo o una hija tiene también “salida de vida” literal y simbólica (literal por la sangre que queda después del parto; simbólica por el niño que es vida que la “abandona”). El contacto con un muerto literal era la más grande de las impurezas pues duraba por siete días y requería de las cenizas de la vaca roja para que esta impurificación se fuera. Al ser el contacto con muerte misma, poseía el mayor grado de impureza.

¿Cómo se remediaba toda esta impurificación ritual en el tabernáculo? Se hacía con el sistema de sacrificios de animales que nos habla levítico, que tenían como *principal* objetivo purificar ritualmente al tabernáculo, su mobiliario y a los hijos de Israel. La torá dice que la vida está en la sangre, tal como está escrito:

**“Porque la vida de la carne en la sangre está, y yo os la he dado para hacer expiación sobre el altar por vuestras personas; y la misma sangre hará expiación de la persona.”
(Levítico 17:11)**

La sangre de los animales se aplicaba al altar para purificar ritualmente con una “cobertura de vida” para que la presencia del Eterno no acabara por irse, al acumularse impurezas de los hijos de Israel. Derek Leman lo expresa muy bien:

“La noción de Levítico (Y Ezequiel) es que los pecados del pueblo (junto a su contacto literal y simbólico con muerte) contaminan el santuario, como smog que mancha el altar y el templo, y lo hace un lugar en donde Dios no quiere morar (Ver Lev. 15:31 y Núm. 19:20). La sangre de las ofrendas purifica el santuario de pecado y muerte. Si el altar y el santuario no son regularmente purificados, la presencia de Dios partirá. El pecador es perdonado por impurificar el altar y el santuario”. (Derek Leman, Daily Davar sobre Levítico 4).”

Un poderoso mensaje era transmitido: *Dios es el Dios de la vida, la muerte no es lo ideal como en ciertas culturas paganas. Dios al final, derrotará a la muerte.*

Es debido a esto que el escritor de hebreos dice que las ofrendas de animales eran eficaces para *purificación ritual del cuerpo (o de la carne)*, mientras que el sacrificio de nuestro salvador, es infinitamente superior, purificando *nuestra alma y nuestras conciencias*, tal como está escrito:

“Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y las cenizas de la becerra rociadas a los inmundos, santifican para la purificación de la carne, ¿cuánto más la sangre del Mesías, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Elohim (Dios) vivo?” (Hebreos 9:13-14, énfasis añadido).”

El Mesías nos ha dado una purificación espiritual que ningún sacrificio de animales podía dar. Nuestra purificación *total y plena*, que incluirá la redención de nuestros cuerpos (donde ya no seremos sujetos de impureza ritual), se dará en la resurrección (Romanos 8:23).

Es debido a esto que todos los conceptos de la pureza ritual tienen relevancia práctica cuando el templo de Jerusalén está en pie. El templo fue destruido en el año 70 de nuestra era, por el emperador romano Tito Flavio Vespasiano, haciendo que casi todas estas leyes no tengan aplicación práctica hoy en día. Cuando el templo sea nuevamente edificado como los profetas anuncian, cuando el Mesías vuelva, entonces estas leyes volverán a tener relevancia, tal como dice el profeta Ezequiel en los últimos capítulos de su libro.

Sabemos que es mucha explicación y muchos detalles en tan corto espacio para un tema tan difícil. Le recomendamos que lea todos los comentarios a las porciones de la torá de Moisés donde se habla de estos temas, para entender los conceptos de los sacrificios, pureza ritual y otras cosas relacionadas, le dejo aquí algunos de los links:

<http://www.mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Tetzave.pdf>

<http://www.mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Pekude.pdf>

<http://www.mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Vayikra.pdf>

<http://www.mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Tzav.pdf>

<http://www.mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Tazria.pdf>

<http://www.mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Ajare%20Mot.pdf>

<http://www.mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Jukat.pdf>

Con lo visto aquí, debemos entender que cuando la torá (En levítico 12) dice que la mujer en su periodo no debía ir al santuario ni tocar cosa santa (Kodesh) *no se refiere* a lo que una audiencia no judía entiende. Lo que la torá prohíbe es que una mujer parturienta o una mujer en su ciclo menstrual, vaya *al templo de Jerusalén*, el lugar donde la presencia de Dios habitaba con una intensidad sin igual, esto no aplica a un lugar de adoración como nuestras congregaciones.

De igual manera, cuando se habla de cosas “*kodashim*” que la mujer no podía tocar, esto es que no podía participar de la carne de los ofrendas de paz estando en sus días (Levítico 7:20), ¡Esto no tiene nada que ver con no poder tocar la biblia en estos días!

En este caso, usted no estaba siendo legalista sino privándose de asistencia innecesariamente por un entendimiento inadecuado. Es bueno por ello entender la palabra del Eterno desde el contexto judío en el que fue dado. La invitamos a leer nuestros estudios y también a acompañarnos en nuestra comunidad para aprender más de la palabra de Hashem.

Habiendo dicho esto, únicamente queda aclarar una cosa: Hay algo de las leyes de Nidá que *sí tiene relevancia práctica* para nuestros días: La torá indica que tener relaciones con una mujer en su ciclo menstrual es inmundicia sexual, tal como está escrito:

“Y no llegarás a la mujer para descubrir su desnudez mientras esté en su impureza menstrual.” (Levítico 18:19)

“Cualquiera que durmiere con mujer menstuosa, y descubriere su desnudez, su fuente descubrió, y ella descubrió la fuente de su sangre; ambos serán cortados de entre su pueblo.” (Levítico 20:18)

Debido a esto, esta parte de las leyes rituales si es aplicable hoy en día para todo judío pues es algo que va más allá de lo ritual y tiene consecuencias morales y espirituales. ¿Qué hay de un judío creyente? ¿Es esto aplicable? La torá lista muchas abominaciones que las naciones cananeas hicieron antes que Israel llegara a la tierra en Levítico 18. Como hemos visto, una de estas abominaciones era la de acostarse con una mujer en su ciclo menstrual (Levítico 18:19). La torá continúa diciendo:

“En ninguna de estas cosas os amancillaréis; pues en todas estas cosas se han corrompido las naciones que yo echo de delante de vosotros, y la tierra fue contaminada; y yo visité su maldad sobre ella, y la tierra vomitó sus moradores.” (Levítico 18:24-25. Énfasis añadido).

Esto nos enseña que Hashem considera esto como algo que no debe ser hecho por ningún ser humano, judíos y no judíos por igual. ¿Por qué razón? Si Él dice que en todas esas cosas las naciones se habían *corrompido y que visitó su maldad*, entonces es porque él lo considera algo prohibido para ellas. Ningún creyente debe de tener relaciones con su pareja estando en su periodo menstrual, hacerlo es una forma de fornicación, o inmundicia sexual (cosas prohibidas para los creyentes gentiles por los apóstoles en Hechos 15). En Mikdash Meat, recomendamos que una pareja se abstenga de relaciones íntimas los siete días (desde el primer rastro de menstruación) que la torá prescribe.

Esperamos que hayamos aclarado sus dudas y ayudado en su crecimiento espiritual

Con bendición
Isaac Bonilla Castellanos